

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (x)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto, de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 91, para la adquisición de «tapicería», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 8 de abril de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almaceneros, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y

relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» núm. 14 y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1947.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 91, para la adquisición de «tapicería», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

814—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 84, para la adquisición de «repuestos motor Ford», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañados de relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlos por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 12 de abril de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten.

ten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o, por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.» núm. 14 y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

Madrid, 10 de febrero de 1947.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 84, para la adquisición de «repuestos motor Ford», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.— La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

815—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Parque diverso material para Hospitales, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar, que se recibirán ofertas en sobre cerrado, dirigidas al señor Coronel Director de este Centro, hasta las doce horas del día 5 de marzo próximo, con arreglo a las condiciones técnicas que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario, o a prorrato si fueran varios.

Madrid, 24 de febrero de 1947.
855—O

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Anuncio

Se precisa adquirir una máquina de fabricación de ampollas tipo «Ambeg», cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento, a disposición de quien pueda interesarle.

Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 5 del próximo mes de marzo, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—El Coronel Director, Luis Benito.

235—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 39, correspondiente al día 17 de febrero del año en curso, publica anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Merindad de Valdeporres, cuyo presupuesto de contrata se eleva a trescientas noventa y siete mil ciento veintiuna pesetas con treinta y dos, fijando un plazo de treinta días para la presentación de pliegos por los licitadores, plazo que finalizará el día 19 del mes de marzo próximo, verificándose la apertura de sobres al día siguiente, 20.

El Secretario general de la Obra, A. Segura.

239—O

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 3 de mayo del corriente año con los números 724.072 de entrada y 91.106 de registro, correspondiente al depósito constituido por Huarte y Compañía, Sociedad Limitada, para responder del suministro de material, importante 9.650 pesetas en metálico, y a disposición del señor Presidente de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el re-

ferido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de septiembre de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

826—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Vda. de Francisco Vall. Santa Amalia, 3. Barcelona.

Objeto de la petición: Legalización de ampliación de una industria de fabricación de curtidos.

Producción: Por jornada de ocho horas seis mil (6.000) pies cuadrados de pieles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

796—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Fornells y Cía., Sociedad Limitada. Subida Castillo, núm. 5. Manresa.

Objeto de la petición: Taller mecánico de reparación de maquinaria y construcción recambios y accesorios para la industria textil.

Producción: La correspondiente a dos tornos, una limadora, tres taladradoras y una prensa excéntrica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

798—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Vila Vidal. Calle Cervantes, 145. Badalona.

Objeto de la petición: Ampliación de una industria de hilos para redes en una sección de fabricación de agujas de madera para la confección de redes y similares.

Producción: 50.000 agujas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avda. del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
797—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Peticionario: Don Angel Areitio.
Domicilio: Calvo Sotelo, 39, tercero. Vitoria.

Objeto: Fabricación de aparatos eléctricos y de uso doméstico.

Producción: Unos 2.000 aparatos eléctricos, valorados en 230.000 pesetas.
Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición, para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Dato, núm. 49. Vitoria.

Vitoria, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe interino Rafael Verástegui.
749—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Riva Hermanos.
Domicilio: Mendivil, 5.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de refinera de aceite y fabricación de jabones con una instalación generadora de hidrógeno para desodorizar aceites y grasas de origen animal.

Producción: La resultante del tratamiento de 10.000 kilos en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Málaga: Mendivil, 5.
Este industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.
750.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Javier Marichalar Bruguera. Guetaria.

Objeto de la industria: Fabricación de motores de combustión interna de pequeña potencia.

Producción: 1.000 motores al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
803—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Transporte y transformación de fluido eléctrico

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Aparicio Hermanos y Compañía, S. L. Zumárraga.

Objeto: Instalación de una línea de transporte eléctrico a 30 KV., derivada de la general de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», de 450 m. de longitud, y de una estación transformadora con transformador de 250 KVA. 30.000/220-127 V. destinada a suministro comutado de su industria de forja y estampación en Zumárraga.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la petición de referencia presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días desde el de su publicación, en las oficinas de esta Delegación San Sebastián, Prim, número 35 entresuelo.

San Sebastián, 12 de febrero de 1947.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

751—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: «Norma, S. L.». Accesorios de bicicletas. Eibar.

Objeto de la ampliación: instalar dos prensas y una cizalla con objeto de realizar en sus talleres trabajos que actualmente encarga fuera.

Producción: No varía la actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de febrero de 1947.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

752—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: «Construcciones Góspan».

Objeto: Ampliar su serrería de Cardenete con sierra de un metro de diámetro.

Producción: 2.500 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
167—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Adolfo García Barriga.

Objeto: Línea de 2.590 metros a 8.000 voltios, y transformador de 20 KVA. para electrificar su finca «El Retamoso», término de Belinchón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

143—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: «Poste Nacional», S. A., con domicilio en Madrid, Mayor, 4.

Objeto: Instalar dos aparatos de sierra, un motor eléctrico de 8 CV., y otro, de gasolina, de 25 CV., en Cuenca.

Producción: 8.000 metros cúbicos de madera para envases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

144—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Instalación de Industria, 1.º b)

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Objeto: Instalar en el Mercado de Abastos de esta capital, una cámara frigorífica para la conservación de carne, pescados y huevos, con una capacidad total de 91,5 metros cúbicos, y elementos auxiliares.

Capital: 112.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que se estimen por

conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 30 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
145—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Muñoz Avila (A'deanueva de la Vera).

Objeto: Electrificar los servicios de sus fábricas de orujo y jabón de Aldeanueva de la Vera, con la construcción de una línea de alta tensión a 6.000 voltios y correspondiente subestación de transformación de 20 KVA.

Producción: No varía.

Esta industria empleará materias primas y materiales de construcción nacional.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, números 7 y 9.

Cáceres, 13 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
156—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Instalación de Industria, 1.º, b)

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Objeto de la ampliación: Instalaciones mecanizadas de transporte y de vapor en el Matadero Municipal.

Capital: 111.259 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 21 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
146—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Sustitución, 2—b)

Sobrino de B. Matas, desea sustituir maquinaria, instalada en su industria de tejidos de lana, con la siguiente de procedencia extranjera: Una, continua, de hilar lana cardada, modelo 37, de 240 husos, 90 mm. de distancia de husos, 250 mm. cursa, aros enteros de 70 milímetros de diámetro, por un valor aproximado de 234.000 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales, como los que, por cualquier otra causa, pueden suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro 7 y 9.

Cáceres, 17 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
147—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria, 1.º, b)

Peticionario: Don Feliciano Berrócal Méndez, Valencia de Alcántara.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos y tejas con la instalación de dos hornos intermitentes y elementos auxiliares.

Producción: 1.000.000 de tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, en el plazo de diez días, los escritos que se estimen por conveniente en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
148—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de Industria, 1.º, b)

Peticionario: Don Francisco Claros Hernández, Ceclavín.

Objeto: Sustituir la prensa de husillo actual por otra hidráulica de 30 cm. de diámetro de pistón; instalación de una termo-batidora y elementos auxiliares, y electrificar su fábrica de aceite, con la instalación de una caseta de transformación con transformador de 15 KVA., electromotor de 15 HP. y línea de alta tensión a 4.000 voltios.

Producción: 3.000 kilos de aceite en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen por conveniente, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 17 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
149—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización de industria

Peticionario: Don Clemente López Ruiz, Lorca (Murcia), Carretera de Granada.

Objeto de la industria: Legalización fábrica ladrillo hueco.

Producción: Unos 4.000 ladrillos huecos por jornada de trabajo de ocho horas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañitas, 1.

Murcia, 15 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
753—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Santiago

Extraviado resguardo de depósito T. número 35 556, de pesetas nominales 13 000, en Interior 4 por 100, a favor de doña María del Carmen Díaz Canosa; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 20 de febrero de 1947.—El Secretario, M. Reino.
794—P.

BANCO PASTOR

La Coruña

Se anuncia sufrió extravío el resguardo de depósito número 7.606, de pesetas nominales 10.000 (diez mil), Deuda Amortizable 4 por 100 1/10/945, a nombre de doña Flora Canosa, viuda de Muñio, por lo que el que se crea con derecho reclame en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose se extenderá duplicado del mismo, sin ulterior reclamación, considerándose anulado el anterior.

La Coruña, 18 de febrero de 1947.—Banco Pastor.
829—P.

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito siguiente:

Número 145-530, de 58 Carpetas Provisionales Deuda Amortizable 3,50 por 100 1946, se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expida duplicado de dicho resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao 21 de enero de 1947.—El Secretario, Leonardo de Icaza.
827—P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 59-358, a nombre de doña Julia Manjón Foyo, comprensivo de pesetas nominales 1.000, en dos acciones de la Compañía Española de Petróleos, S. A., núms. 274-999-275-000, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 22 de febrero de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.
830—P.

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 24 del actual, ha acordado satisfacer a las acciones, en concepto de dividendo activo, por el ejercicio de 1946, el 7 por 100, impuestos a deducción, sobre el capital desembolsado, lo que representa un líquido por acción de pesetas 24,192.

Autorizado por el Ministerio de Hacienda el reparto de dicho dividendo, los tenedores de las acciones pueden presentarse al cobro, a partir del día 3 de marzo próximo, en las oficinas del Banco (carrera de San Jerónimo, número 40), a las horas de Caja.

Madrid, 24 de febrero de 1947.—El Secretario general, José G. Robatto.
840—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**Concurso C. A. E. 51**

Esta Compañía enajena por medio de concurso las existencias que de carbón vegetal y mineral, procedentes de gasógenos, tiene depositadas en treinta y seis almacenes de diferentes provincias, las que han sido calculadas, aproximadamente, en 213.622 kilogramos de carbón vegetal y residuos y 165.439 kilogramos de antracita-grancilla y residuos.

El pliego de condiciones que ha sido redactado al efecto se podrá examinar en las oficinas centrales de CAMPSA, Torija, 9, Madrid, Sección de Compras y Almacenes, y en las dependencias que tienen existencias de carbón, cuyo detalle se facilitará a los interesados todos los días laborables de doce a una.

Las ofertas podrán ser presentadas en dicha Central de CAMPSA, Secretaría General-Sección de Recepción de Pliegos, en sobre cerrado y lacrado con el lema «Concurso C. A. E. 51. Enajenación de Carbón» y que correspondan a la totalidad de las partidas citadas, y en las dependencias interesadas, aquellas ofertas que solo se refieran ya las existencias de vegetal y mineral de cada localidad.

La admisión de ofertas termina el día 20 de marzo próximo, a las doce horas.

Madrid, 24 de febrero de 1947.—El Director general, F. de Gregorio.

853—P

MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA, S. A.**Murcia**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de marzo, en el local de la Sociedad, calle de Galdo, 60, Murcia, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, para la aprobación de cuentas y balance del pasado ejercicio y Memoria y renovación o reelección de los señores Consejeros salientes. De acuerdo con el artículo 19, los libros y justificantes del último ejercicio estarán a la disposición de los señores accionistas, para su examen.

El Presidente del Consejo de Administración, José María Artal.

858—P

CACAHUAL, S. A.**Madrid**

Se convoca a los accionistas de Cacañual, S. A. a Junta general ordinaria, para el día 10 de marzo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, a los efectos del artículo 35 de los Estatutos.

Madrid, 23 de febrero de 1947.—El Presidente.

847—P

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**Madrid**

Con referencia al anuncio de Junta general ordinaria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del presente mes, se hace constar que el tercer párrafo de dicho anuncio debe ir redactado del modo siguiente:

«Para usar del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos sociales. A la Junta general solamente podrán concurrir los señores accionistas poseedores de títulos numerados del 1 al 56.000, ambos inclusivos.»

Madrid, 24 de febrero de 1947.

854—P

ELECTRA VALENCIANA, S. A.**Pago de cupones**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre regularización de cargas financieras, a partir de 1.º de abril próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán pesetas 7,50, resto total correspondiente a los cupones números 31, 33 y 35, de vencimiento 1.º de abril de los años 1937, 1938 y 1939, respectivamente, relativos a las obligaciones de esta Sociedad, primera emisión 1921, cuya otra mitad, también de pesetas 7,50, se puso al cobro a partir de 1.º de abril de 1942.

Como quiera que los referidos cupones números 31, 33 y 35 se hallan en poder de esta Sociedad por virtud de la iniciación del pago de la primera mitad del importe de aquéllos, se advierte a los señores obligacionistas que para hacer efectivo ahora el saldo de pesetas 7,50 deberán formalizar las facturas en idéntica forma a como lo efectuaron al cobrar la referida primera mitad, presentándolas al cobro indefectiblemente en la misma entidad bancaria donde lo hicieron la primera vez, esto es, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia (Negociado de Títulos), cuyas entidades tienen ya las debidas instrucciones y antecedentes para hacer efectivo el total resto, cuyo pago ahora se anuncia.

Ello no obstante, los expresados Bancos y la Sociedad emisora aclararán a

los señores obligacionistas cualquier duda respecto al particular.

Getafe, 4 de marzo de 1947.—Secretaría general.

834—P.

VOLTA, S. A.**Pago de cupones**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre regularización de cargas financieras, a partir de 1.º de abril próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia y las demás Sucursales y Agencias de los mismos pagarán pesetas 3,375, resto total correspondiente a los cupones números 20, 24 y 28, de vencimiento 1.º de abril, de los años 1937, 1938 y 1939, respectivamente, relativos a las obligaciones de esta Sociedad, cuarta emisión, 1932, cuya otra mitad, también de pesetas 3,375, se puso al cobro a partir de 1.º de abril de 1942.

Como quiera que los referidos cupones números 20, 24 y 28 se hallan en poder de esta Sociedad por virtud de la iniciación del pago de la primera mitad del importe de aquéllos, se advierte a los señores obligacionistas que para hacer efectivo ahora el saldo de pesetas 3,375 deberán formalizar las facturas en idéntica forma a como lo efectuaron al cobrar la referida primera mitad, presentándolas al cobro indefectiblemente en la misma entidad bancaria donde lo hicieron la primera vez, esto es, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano de Valencia (Negociado de Títulos), cuyas entidades tienen ya las debidas instrucciones y antecedentes para hacer efectivo el total resto, cuyo pago ahora se anuncia.

Ello no obstante, los expresados Bancos y la Sociedad emisora aclararán a los señores obligacionistas cualquier duda respecto al particular.

Getafe, 4 de marzo de 1947.—Secretaría general.

835—P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, SOCIEDAD ANONIMA**Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 19 de marzo de 1947, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, número 5, para tratar de la aprobación del Balance General del Ejercicio de noviembre de 1945 a octubre de 1946; del Balance General de noviembre de 1946 a diciembre de 1946; Elección de nuevos Consejeros y otros asuntos de interés.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer previamente el depósito de acciones hasta el día 15 de marzo próximo, pudiendo delegar su representación los que no puedan asistir en otros accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 25 de febrero de 1947.—El Consejero-Secretario, José María Sáez.

833—P.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.—Beasáin

En el sorteo ordinario celebrado el día 14 de febrero de 1947 ante el Notario de Tolosa don Elicy Sánchez Torres, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100 del año 1947, han correspondido serlo a las señaladas con los números siguientes:

141 a 150	6.641 a 6.650	12.011 a 12.020	19.001 a 19.010	25.521 a 25.530
191 a 200	6.671 a 6.680	12.181 a 12.190	19.061 a 19.070	25.611 a 25.620
391 a 400	6.741 a 6.750	12.381 a 12.390	19.111 a 19.120	25.621 a 25.630
641 a 650	6.791 a 6.800	12.611 a 12.620	19.151 a 19.160	25.651 a 25.660
831 a 840	6.851 a 6.860	12.621 a 12.630	19.321 a 19.330	25.671 a 25.680
881 a 890	7.001 a 7.010	12.661 a 12.670	19.391 a 19.400	25.721 a 25.730
901 a 910	7.041 a 7.050	12.681 a 12.690	19.571 a 19.580	25.781 a 25.790
931 a 940	7.151 a 7.160	12.731	19.611 a 19.620	25.881 a 25.890
1.241 a 1.250	7.231 a 7.240	12.791 a 12.800	19.671 a 19.680	25.901 a 25.910
1.251 a 1.260	7.251 a 7.260	12.811 a 12.820	19.798 a 19.800	26.011 a 26.020
1.421 a 1.430	7.311 a 7.320	12.831 a 12.840	19.881 a 19.890	26.131 a 26.140
1.541 a 1.550	7.471 a 7.480	12.921 a 12.930	19.911 a 19.920	26.181 a 26.190
1.731 a 1.740	7.481 a 7.490	13.031 a 13.040	20.001 a 20.010	26.281 a 26.290
1.821 a 1.830	7.771 a 7.780	13.121 a 13.130	20.121 a 20.130	26.311 a 26.320
1.931 a 1.940	7.791 a 7.800	13.431 a 13.440	20.401 a 20.410	26.401 a 26.410
1.961 a 1.970	7.846 a 7.850	13.771 a 13.780	20.551 a 20.560	26.441 a 26.450
2.041 a 2.050	7.951 a 7.960	13.931 a 13.940	20.571 a 20.580	26.541 a 26.550
2.101 a 2.110	7.961 a 7.970	14.021 a 14.030	20.581 a 20.590	26.551 a 26.560
2.311 a 2.320	8.041 a 8.050	14.121 a 14.130	20.601 a 20.610	26.611 a 26.620
2.471 a 2.480	8.051 a 8.060	14.141 a 14.150	20.811 a 20.820	26.831 a 26.840
2.481 a 2.490	8.061 a 8.070	14.231 a 14.240	21.751 a 21.760	26.861 a 26.870
2.621 a 2.630	8.111 a 8.120	14.471 a 14.480	21.781 a 21.790	26.871 a 26.880
2.681 a 2.690	8.181 a 8.190	14.561 a 14.570	21.801 a 21.810	26.971 a 26.980
2.891 a 2.900	8.261 a 8.270	14.821 a 14.830	21.901 a 21.910	27.051 a 27.060
3.001 a 3.010	8.281 a 8.290	14.881 a 14.890	21.941 a 21.950	27.121 a 27.130
3.161 a 3.170	8.331 a 8.340	14.891 a 14.900	22.141 a 22.150	27.131 a 27.140
3.241 a 3.250	8.471 a 8.480	14.951 a 14.960	22.171 a 22.180	27.231 a 27.240
3.261 a 3.270	8.491 a 8.500	15.001 a 15.010	22.211 a 22.220	27.521 a 27.530
3.371 a 3.380	8.791 a 8.800	15.181 a 15.190	22.401 a 22.410	27.591 a 27.600
3.461 a 3.470	8.821 a 8.830	15.221 a 15.230	22.531 a 22.540	27.631 a 27.640
3.571 a 3.580	9.001 a 9.010	15.301 a 15.310	22.591 a 22.600	27.851 a 27.860
3.611 a 3.620	9.021 a 9.030	15.361 a 15.370	22.641 a 22.650	27.891 a 27.900
3.641 a 3.650	9.031 a 9.040	15.371 a 15.380	22.921 a 22.930	27.991 a 28.000
3.711 a 3.720	9.061 a 9.070	15.601 a 15.610	22.941 a 22.950	28.161 a 28.170
3.731 a 3.740	9.121 a 9.130	15.681 a 15.690	23.081 a 23.090	28.211 a 28.220
3.821 a 3.830	9.361 a 9.370	15.721 a 15.730	23.111 a 23.120	28.221 a 28.230
3.891 a 3.900	9.811 a 9.820	15.801 a 15.810	23.131 a 23.140	28.261 a 28.270
4.121 a 4.130	9.931 a 9.940	16.041 a 16.050	23.141 a 23.150	28.301 a 28.310
4.171 a 4.180	10.201 a 10.210	16.061 a 16.070	23.231 a 23.240	28.391 a 28.400
4.191 a 4.200	10.231 a 10.240	16.411 a 16.420	23.421 a 23.430	28.721 a 28.730
4.391 a 4.400	10.501 a 10.510	16.491 a 16.500	23.651 a 23.660	28.781 a 28.790
4.541 a 4.550	10.521 a 10.530	16.571 a 16.580	23.661 a 23.670	28.821 a 28.830
4.591 a 4.600	10.541 a 10.550	16.631 a 16.640	23.701 a 23.710	29.001 a 29.010
4.721 a 4.730	10.741 a 10.750	17.151 a 17.160	23.791 a 23.800	29.021 a 29.030
4.741 a 4.750	10.821 a 10.830	17.201 a 17.210	23.921 a 23.930	29.071 a 29.080
4.901 a 4.910	10.831 a 10.840	17.251 a 17.260	24.011 a 24.020	29.121 a 29.130
5.011 a 5.020	10.841 a 10.850	17.471 a 17.480	24.101 a 24.110	29.141 a 29.150
5.521 a 5.530	10.941 a 10.950	17.581 a 17.590	24.411 a 24.420	29.171 a 29.180
5.541 a 5.550	11.001 a 11.010	17.661 a 17.670	24.541 a 24.550	29.181 a 29.190
5.591 a 5.600	11.091 a 11.100	17.721 a 17.730	24.561 a 24.570	29.301 a 29.310
5.621 a 5.630	11.141 a 11.150	17.801 a 17.810	24.591 a 24.600	29.331 a 29.340
5.641 a 5.650	11.221 a 11.230	17.841 a 17.850	24.631 a 24.640	29.381 a 29.390
5.671 a 5.680	11.321 a 11.330	18.051 a 18.060	24.741 a 24.750	29.461 a 29.470
5.771 a 5.780	11.401 a 11.410	18.111 a 18.120	24.791 a 24.800	29.571 a 29.580
6.061 a 6.070	11.471 a 11.480	18.161 a 18.170	24.801 a 24.810	29.761 a 29.770
6.251 a 6.260	11.581 a 11.590	18.331 a 18.340	24.831 a 24.840	29.771 a 29.780
6.331 a 6.340	11.641 a 11.650	18.481 a 18.490	25.031 a 25.040	29.781 a 29.790
6.401 a 6.410	11.821 a 11.830	18.591 a 18.600	25.061 a 25.070	29.841 a 29.850
6.491 a 6.500	11.941 a 11.950	18.611 a 18.620	25.081 a 25.090	29.881 a 29.890
6.571 a 6.580	11.981 a 11.990	18.731 a 18.740	25.251 a 25.260	29.931 a 29.940

30.121 a 30.130	36.071 a 36.080	42.591 a 42.600	49.771 a 49.780	55.831 a 55.840
30.151 a 30.160	36.271 a 36.280	42.771 a 42.780	49.801 a 49.810	55.891 a 55.900
30.171 a 30.180	36.341 a 36.350	42.801 a 42.810	49.841 a 49.850	56.011 a 56.020
30.261 a 30.270	36.401 a 36.410	42.931 a 42.940	49.901 a 49.910	56.251 a 56.260
30.441 a 30.450	36.441 a 36.450	43.021 a 43.030	49.951 a 49.960	56.331
30.481 a 30.490	36.481 a 36.490	43.091 a 43.100	49.961 a 49.970	56.481 a 56.490
30.511 a 30.520	36.521 a 36.530	43.201 a 43.210	50.061 a 50.070	56.611 a 56.620
30.571 a 30.580	36.681 a 36.690	43.391 a 43.400	50.201 a 50.210	57.481 a 57.490
30.601 a 30.610	36.711 a 36.720	43.431 a 43.440	50.431 a 50.440	57.521 a 57.530
30.681 a 30.690	36.791 a 36.800	43.451 a 43.460	50.491 a 50.500	58.261
30.731 a 30.740	36.901 a 36.910	43.491 a 43.500	50.631 a 50.640	58.381 a 58.390
30.781 a 30.790	37.181 a 37.190	43.711 a 43.720	50.711 a 50.720	58.881 a 58.890
30.901 a 30.910	37.271 a 37.280	43.741 a 43.750	50.851 a 50.860	59.031 a 59.040
31.041 a 31.050	37.361 a 37.370	43.961 a 43.970	50.991 a 51.000	59.131 a 59.140
31.071 a 31.080	37.651 a 37.660	43.971 a 43.980	51.031 a 51.040	59.151 a 59.160
31.171 a 31.180	37.711 a 37.720	44.051 a 44.060	51.351 a 51.360	59.221 a 59.230
31.181 a 31.190	37.731 a 37.740	44.061 a 44.070	51.451 a 51.460	59.241 a 59.250
31.351 a 31.360	37.751 a 37.760	44.241 a 44.250	51.491 a 51.500	59.261 a 59.270
31.361 a 31.370	37.911 a 37.920	44.391 a 44.400	51.531 a 51.540	59.321 a 59.330
31.411 a 31.420	38.051 a 38.060	44.431 a 44.440	51.631 a 51.640	59.421 a 59.430
31.481 a 31.490	38.081 a 38.090	44.691 a 44.700	51.641 a 51.650	59.461 a 59.470
31.491 a 31.500	38.181 a 38.190	44.711 a 44.720	51.801 a 51.810	59.531 a 59.540
31.541 a 31.550	38.231 a 38.240	44.731 a 44.740	51.931 a 51.940	59.721 a 59.730
31.571 a 31.580	38.291 a 38.300	44.771 a 44.780	52.191 a 52.200	59.781 a 59.790
31.881 a 31.890	38.361 a 38.370	44.831 a 44.840	52.281 a 52.290	59.971 a 59.980
31.961 a 31.970	38.461 a 38.470	45.001 a 45.010	52.301 a 52.310	59.981 a 59.990
31.971 a 31.980	38.491 a 38.500	45.071 a 45.080	52.371 a 52.380	60.111 a 60.120
31.991 a 32.000	38.751 a 38.760	45.111 a 45.120	52.511 a 52.520	60.151 a 60.160
32.121 a 32.130	38.791 a 38.800	45.121 a 45.130	52.541 a 52.550	60.721 a 60.730
32.281 a 32.290	38.811 a 38.820	45.371 a 45.380	52.591 a 52.600	60.751 a 60.760
32.351 a 32.360	39.141 a 39.150	45.421 a 45.430	52.731 a 52.740	60.851 a 60.860
32.361 a 32.370	39.171 a 39.180	45.441 a 45.450	52.751 a 52.760	60.941 a 60.950
32.451 a 32.460	39.241 a 39.250	45.481 a 45.490	52.961 a 52.970	61.081 a 61.090
32.471 a 32.480	39.271 a 39.280	45.581 a 45.590	53.141 a 53.150	61.121 a 61.130
32.531 a 32.540	39.331 a 39.340	45.831 a 45.840	53.351 a 53.360	61.161 a 61.170
32.601 a 32.610	39.351 a 39.360	45.871 a 45.880	53.431 a 53.440	61.191 a 61.200
32.621 a 32.630	39.541 a 39.550	45.931 a 45.940	53.441 a 53.450	61.331 a 61.340
32.741 a 32.750	39.621 a 39.630	46.121 a 46.130	53.471 a 53.480	61.351 a 61.360
32.781 a 32.790	39.731 a 39.740	46.221 a 46.230	53.481 a 53.490	61.491 a 61.500
32.831 a 32.840	39.771 a 39.780	46.541 a 46.550	53.521 a 53.530	61.501 a 61.510
32.871 a 32.880	40.031 a 40.040	46.691 a 46.700	53.641 a 53.650	61.534 a 61.540
33.181 a 33.190	40.051 a 40.060	46.721 a 46.730	53.651 a 53.660	61.611 a 61.620
33.271 a 33.280	40.121 a 40.130	46.731 a 46.740	53.711 a 53.720	61.631 a 61.640
33.351 a 33.360	40.211 a 40.220	46.861 a 46.866	53.841 a 53.850	61.801 a 61.810
33.411 a 33.420	40.231 a 40.240	47.071 a 47.080	53.891 a 53.900	62.061 a 62.070
33.611 a 33.620	40.461 a 40.470	47.151 a 47.160	53.931 a 53.940	62.071 a 62.080
33.621 a 33.630	40.521 a 40.530	47.321 a 47.330	53.961 a 53.970	62.101 a 62.110
33.901 a 33.910	40.611 a 40.620	47.461 a 47.470	54.071 a 54.080	62.121 a 62.130
33.961 a 33.970	40.701 a 40.710	47.481 a 47.490	54.081 a 54.090	62.201 a 62.210
34.091 a 34.100	40.721 a 40.730	47.521 a 47.530	54.121 a 54.130	62.291 a 62.300
34.321 a 34.330	40.831 a 40.840	47.531 a 47.540	54.531 a 54.540	62.461 a 62.470
34.421 a 34.430	41.051 a 41.060	47.591 a 47.600	54.591 a 54.600	62.541 a 62.550
34.591 a 34.600	41.091 a 41.100	47.691 a 47.700	54.681 a 54.690	62.591 a 62.600
34.601 a 34.610	41.151 a 41.160	47.721 a 47.730	54.691 a 54.700	62.671 a 62.680
34.631 a 34.640	41.261 a 41.270	47.851 a 47.860	54.721 a 54.730	62.771 a 62.780
34.681 a 34.690	41.411 a 41.420	48.041 a 48.050	54.781 a 54.790	62.971 a 62.980
34.811 a 34.820	41.751 a 41.760	48.121 a 48.130	54.861 a 54.870	63.111 a 63.120
34.831 a 34.840	41.821 a 41.830	48.181 a 48.190	54.961 a 54.970	63.211 a 63.220
34.941 a 34.950	41.841 a 41.850	48.351 a 48.360	54.971 a 54.980	63.261 a 63.270
35.101 a 35.110	41.961 a 41.970	48.531 a 48.540	55.091 a 55.100	63.621 a 63.630
35.211 a 35.220	42.021 a 42.030	48.721 a 48.730	55.101 a 55.110	63.671 a 63.680
35.291 a 35.300	42.031 a 42.040	49.461 a 49.470	55.111 a 55.120	63.721 a 63.730
35.341 a 35.350	42.361 a 42.370	49.481 a 49.490	55.331 a 55.340	63.831 a 63.840
35.491 a 35.500	42.391 a 42.400	49.501 a 49.510	55.531 a 55.540	63.941 a 63.950
35.771 a 35.780	42.511 a 42.520	49.521 a 49.530	55.581 a 55.590	63.971 a 63.980
36.051 a 36.060	42.571 a 42.580	49.561 a 49.570	55.801 a 55.810	64.121 a 64.130

64.191 a 64.200	68.041 a 68.043	70.381 a 70.390	74.581 a 74.583	77.131 a 77.140
64.221 a 64.230	68.121 a 68.130	70.471 a 70.480	74.619 a 74.620	77.271 a 77.280
64.461 a 64.470	68.211 a 68.220	70.521 a 70.530	74.781 a 74.790	77.301 a 77.310
64.881 a 64.890	68.301 a 68.310	70.611 a 70.620	75.011 a 75.020	77.531 a 77.540
64.921 a 64.930	68.331 a 68.340	70.681 a 70.690	75.071 a 75.080	77.561 a 77.570
64.991 a 65.000	68.381 a 68.390	70.971 a 70.980	75.091 a 75.100	77.751 a 77.760
65.091 a 65.100	68.401 a 68.410	70.991 a 71.000	75.161 a 75.170	77.801 a 77.810
65.121 a 65.130	68.431 a 68.440	71.271 a 71.280	75.221 a 75.230	77.911 a 77.920
65.131 a 65.140	68.461 a 68.470	71.281 a 71.290	75.291 a 75.300	77.961 a 77.970
65.451 a 65.460	68.621 a 68.630	71.361 a 71.370	75.341 a 75.350	78.081 a 78.090
65.701 a 65.710	68.761 a 68.770	71.381 a 71.390	75.391 a 75.400	78.271 a 78.280
65.841 a 65.850	68.871 a 68.880	71.471 a 71.480	75.471 a 75.480	78.311 a 78.320
66.421 a 66.430	68.931 a 68.940	71.571 a 71.580	75.481 a 75.490	78.451 a 78.460
66.531 a 66.540	69.161 a 69.170	71.591 a 71.600	75.511 a 75.520	78.521 a 78.530
66.721 a 66.730	69.231 a 69.240	71.611 a 71.620	75.731 a 75.740	78.541 a 78.550
66.801 a 66.810	69.261 a 69.270	71.761 a 71.770	75.961 a 75.970	78.581 a 78.590
66.871 a 66.880	69.361 a 69.370	72.091 a 72.100	76.011 a 76.020	78.701 a 78.710
66.901 a 66.910	69.531 a 69.540	72.261 a 72.270	76.021 a 76.030	78.711 a 78.720
67.191 a 67.200	69.561 a 69.570	72.421 a 72.430	76.071 a 76.080	78.731 a 78.740
67.321 a 67.330	69.571 a 69.578	73.001 a 73.010	76.421 a 76.430	78.741 a 78.750
67.361 a 67.370	69.631 a 69.640	73.111 a 73.120	76.431 a 76.440	78.961 a 78.970
67.541 a 67.550	69.651 a 69.660	73.121 a 73.130	76.521 a 76.530	78.981 a 78.990
67.601 a 67.610	69.691 a 69.700	73.171 a 73.180	76.591 a 76.600	79.121 a 79.130
67.671 a 67.680	69.961 a 69.970	73.401 a 73.410	76.791 a 76.800	79.161 a 79.170
67.821 a 67.830	70.091 a 70.100	73.941 a 73.950	76.811 a 76.820	79.221 a 79.230
67.851 a 67.860	70.121 a 70.130	74.011 a 74.020	77.021 a 77.030	79.471 a 79.480
67.891 a 67.900	70.271 a 70.280	74.081 a 74.090	77.071 a 77.080	79.641 a 79.650
67.941 a 67.950	70.281 a 70.290	74.231 a 74.240	77.111 a 77.120	79.681 a 79.690
67.951 a 67.960	70.331 a 70.340	74.301 a 74.310	77.121 a 77.130	79.831 a 79.840
				79.851 a 79.860

Desde el día 1.º de marzo próximo podrán hacerse efectivos los títulos amortizados, así como el cupón número 14 de la citada emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes:

En Beasáin, en la Caja Social.

En Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Hispano America no y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Beasáin, 21 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Urquijo y Ussía.
754-P.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día veintidós de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Puentes Molinos), para tratar de la aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de «Pérdidas y Ganancias», así como acordar la aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio último y efectuar

elección de cargos en el Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicho acto deberán depositar en la Caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta los títulos o resguardos, conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad.

Pontevedra, 17 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Nores Patiño.

839—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número once en el juicio ejecutivo instado por el Banco Hipotecario de España contra doña Emilia Gallardo Velarde, en reclamación de

un préstamo, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Obejo.—Una dehesa al sitio del Ronquillo, con monte alto, bajo y encinar, sin caseríos, con una extensión superficial de mil ciento ochenta y cuatro fanegas. Linda: Norte, dehesa de Joaquín Gallardo Velarde; Sur, las de Almenta y Campo bajo; Este, arroyo de las Navajas y dehesa suerte Alta, y Oeste, terrenos conocidos con el nombre de Llanos del Conde.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1,

piso 2.º, y en la de Córdoba, el día ocho de abril próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento ocho mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Córdoba; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno; otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. D., Jesús Blanco.

S36—A. J.